


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF N° 232/2021.

Mendoza, 21 de diciembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente **EX-2021-03219684- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO SIMPLE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE SALA DE REDES EN EDIFICIO II, sito en calle San Martín 322 de la Ciudad de Mendoza y del EDIFICIO DE MINORIDAD Y FAMILIA, sito en calle Mitre y Montevideo de la Ciudad de Mendoza**, por el término de 3 (tres) meses.

Que en Orden 10 se agrega Presupuesto de la firma de INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A. por un canon mensual de \$25.218,95 (Documento GEDO N° IF-2021-03305344-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 19 la SCJ notificó al proveedor INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A. Orden de Compra N° 188 de Orden 15.

Que en Orden 20 glosa informe de la Cont. Carla Manzi de la SCJ quien manifiesta lo siguiente: *“La contratación vigente (prórroga EX2019-1334746-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL), venció el pasado 4/06/2021. El 9/2/2021 el Departamento de Compras remitió el expediente EX-2020- 04179192-GDEMZADCYF# SCJ#PJUDICIAL al área técnica para que incorporara los pliegos licitatorios para un nuevo llamado a licitación Pública, reiterando en varias oportunidades su remisión. Sin embargo, recién el 3/6/2021 se recibió la documentación correspondiente, y sin la intervención del Ministerio Público Fiscal. El mismo 3/6/2021 el DIE solicitó contratar directamente con la misma empresa ICA SA por un canon actualizado de \$25.218,95. Teniendo en cuenta el plazo que requiere tramitar la Licitación Pública, se considera necesario que la contratación directa se realice por un período de tres (3) meses, a fin de asegurar la continuidad del servicio.”*

IF-2021-08453944-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que en Orden 28 se agrega Informe técnico emitido por el Ing. Leonardo Muller de la Oficina de Mantenimiento del MPF, otorgando conformidad a la contratación de autos (Documento GEDO N° IF-2021-03929448-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en Orden 36 se agregan cálculos por Unidad Organizativa correspondiendo al MPF la participación en el 4,49% del Renglón N° 1 y del 11,61% del Renglón N° 2, según nomenclador de Orden 22 (Documento GEDO N° IF-2021-05006210-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 47 obran Especificaciones Particulares Condiciones de Contratación con la firma del oferente INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A. (Documento GEDO N° PLIEG-2021-05152208-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 61 la Lic. Patricia V. Bertí, Referente de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Oficina de Asistencia Técnica y Profesional del Ministerio Público Fiscal presta conformidad a la contratación que se tramita en el presente expediente electrónico (Documento GEDO N° IF-2021-07648850-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el Lic. Federico López Requena, Director de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal presta conformidad a la presente contratación (Orden 81 - Documento GEDO N° PV-2021-08064813-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del MPF no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite pertinente con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 83 - Documento GEDO N° IF-2021-08394091-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en la presente Contratación Directa del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO SIMPLE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE SALA DE REDES EN EDIFICIO II** sito en calle San Martín 322 de la Ciudad de Mendoza y **EDIFICIO DE MINORIDAD Y FAMILIA**, sito en calle Mitre y Montevideo de Ciudad de Mendoza.

II) **ADJUDICAR** a la firma **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.**, por el término de 3 (tres) meses a partir del día 05/06/2021, por un monto total de \$5.656,85 (PESOS: SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

CON 85/100), correspondiendo a este Ministerio Público Fiscal la suma de \$5.519,04 (PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 04/100).

III) ESTABLECER que el monto atribuible al Ministerio Público Fiscal, es decir, la suma de \$ 5.519,04 (PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 04/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.-

III) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

IV) SOLICITAR a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con la presente contratación.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

Vertical text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Main body of vertical text on the right side of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side.